



PLAN DE TRABAJO 2018-2021

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA
INSTANCIA
JUVENTUD**

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA

**MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD**



Matehuala S.L.P. a 08 de enero de 2020

La juventud de Matehuala sin importar su condición social, tiene la aspiración de vivir dignamente y recibir una atención específica tal como la establecen sus derechos humanos, para ello es necesario atender efectiva y oportunamente el desarrollo integral de la juventud a través de políticas y programas que los impulsen como un factor estratégico para el desarrollo sostenible del municipio, mejorando su trayectoria y las expectativas hacia una vida digna y con alto valor agregado a la sociedad.

La población juvenil, comprendida entre los 12 y 29 años de edad, representa más de un tercio de la población total del municipio de Matehuala: es decir, 29,704 personas en el rango de juventud en el municipio, es decir 15387 son mujeres, y 14,317 hombres (Datos INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010).

En este plan de trabajo se encontraran información que ejecutara el departamento de atención a la juventud con las diversas acciones y medidas que se buscara implementar durante la administración 2018-2021, así como los programas a ejecutar por este departamento con sus objetivos, metas y estrategias.

Los jóvenes son la mayor fuente de riqueza de nuestra sociedad. Animamos con su talento y su energía la capacidad que tiene nuestro Municipio para transformarse y apuntalar su desarrollo.



ÍNDICE	PAG
MISIÓN -----	4
VISIÓN -----	4
META -----	4
OBJETIVO -----	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS -----	4
POLÍTICAS -----	5
ORDENAMIENTO FEDERAL -----	5
ORDENAMIENTO ESTATAL -----	5
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES -----	5
PROGRAMAS DE TRABAJO -----	5
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN -----	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES -----	11
BIBLIOGRAFÍA -----	12



MISIÓN:

Como área encargada de la juventud nuestro trabajo se enfoca en promover, un trabajo de gobierno, iniciativa privada y sociedad, para garantizar un desarrollo integral de las y los jóvenes del municipio a través de un diseño, articulación e inserción en la política nacional de la juventud.

VISIÓN:

Generar las circunstancias para que los jóvenes puedan desarrollar sus talentos así como lograr su desarrollo integral a través de participación, vinculación y formación juvenil.

META:

El departamento de atención a la juventud está diseñado para trabajar en pro de los más de 29 mil jóvenes que actualmente radican en el municipio, comprendidos en el rango de 12 a 29 años esto a través de los diferentes programas federales, estatales y municipales diseñados para este importante sector de la población, y entre los cuales destacan emprendedores juveniles, premio estatal de la juventud, programa TPJ, y de igual forma responder a la demanda de los jóvenes en materia de educación, asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales.

OBJETIVO:

Proporcionar apoyo y asesoría a las y los jóvenes para los diferentes programas y proyectos relacionados a la juventud. Además de brindar herramientas para fortalecer la calidad de vida, de acuerdo a la política pública de juventud. Promover la participación juvenil como elemento activo y detonador, y no como sujetos receptores de las acciones a desarrollar, principalmente en el ejercicio de los derechos sociales, políticos, culturales, deportivos y económicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conformar un consejo juvenil integrado por mujeres y hombre jóvenes enfocados a la promoción del desarrollo juvenil.
- Elaboración del reglamento interno del departamento de atención a la juventud del Municipio.
- Realizar campañas y brigadas en conjunto con las diferentes áreas de gobierno Federal, Estatal y Municipal enfocadas en los temas de sexualidad y prevención de adicciones.
- Brindar espacios para la realización de foros y festivales juveniles donde los jóvenes puedan practicar diferentes actividades como manifestaciones



- artísticas, culturales y deportivas y a su vez puedan desarrollar la participación, expresión y discusión de los problemas y Derechos Humanos de la juventud en el Municipio.
- Desarrollar e implementar programas en beneficio de la economía de jóvenes como la tarjeta de descuento y brindar una más amplia gama de negocios participantes del Municipio.
 - Implementar un programa de inclusión laboral a la juventud través de la vinculación de fuentes de empleo, y capacitación para el trabajo, en apoyo con la dirección de Desarrollo Económico y del Servicio Estatal del Empleo.
 - Buscar a través de las organizaciones privadas un convenio de colaboración que nos permita ofrecer y apoyar con becas de estudio para los jóvenes que no cuentan con los recursos económicos necesarios y puedan continuar con sus estudios.
 - Convenir con las áreas correspondientes la colaboración para implementar un programa de apoyo a jóvenes emprendedores.

POLÍTICAS:

La normativa legal que motiva el desempeño, facultades y obligaciones de esta área emanan de las leyes siguientes:

Ordenamiento Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ordenamiento Estatal.

- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y acceso a la información pública de San Luis Potosí.

Ordenamientos Municipales.

- Ley Orgánica del Municipio de Matehuala.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio.

PROGRAMAS DE TRABAJO

Los programas que se están planteando para el departamento de atención a la juventud, son en base a los tres niveles de gobierno los cuales son Federal, Estatal



y Municipal, de los cuales nos servirían para diferentes cuestiones pues, los programas federales nos servirían para poder bajar un recurso extra para el departamento, los programas por parte del gobierno del estado nos sirven para poder premiar a los jóvenes talentosos del municipio y los programas Municipales serían utilizados en el apoyo a la juventud en temas como educación, prevención y ayuda en general en salud, psicológica y jurídica, además de ofrecer diferentes eventos que les puedan servir como esparcimiento.

Por lo tanto en el siguiente cuadro se plasman los programas y objetivos a trabajar durante los tres años de gobierno y nos permitan tener un desarrollo correcto de estos.

PROGRAMA DE TRABAJO	OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO
Participación juvenil	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover y motivar la participación de la juventud en el entorno social, cultural, educación y deportivo. b) Promover e incentivar a los jóvenes en la participación de las diferentes convocatorias Federal, Estatal y Municipal en los temas de juventud y con ello destacar los jóvenes talentos de Matehuala.
Vinculación juvenil	<ul style="list-style-type: none"> a) Consejo juvenil académico: Integrar de jóvenes en distintas universidades y preparatorias de la ciudad con la finalidad de que expresen sus necesidades, prioridades e intereses en relación a su vida académica, social y cultural. b) Ferias del empleo, educación y ocupación que tienen la finalidad de crear el espacio donde el joven pueda ver la gama de posibilidades laborales, y a su vez los estudiantes de nivel medio superior tengan la posibilidad de analizar las ofertas que les dan las diferentes universidades de la ciudad.
Comunicación y relaciones públicas	<ul style="list-style-type: none"> a) Dar difusión y promoción a los eventos que se realizan en el



	<p>departamento de atención a la juventud a través del área de comunicación y de los diferentes medios del Municipio.</p>
<p>Formación juvenil</p>	<p>a) Otorgar apoyos a jóvenes con talento deportivo, artístico, de excelencia académica y de escasos recursos para que tengan acceso a una educación digna y continúen desarrollando sus habilidades. En este rubro se tomaría en cuenta las convocatorias estatales y nacionales de premios a la juventud.</p> <p>b) Informar, guiar y fortalecer la toma de decisiones de los jóvenes estudiantes en la elección de su profesión, a través de talleres, trípticos informativos y guías de orientación vocacional.</p> <p>c) Fomentar el desarrollo integral del joven mediante la implementación de estrategias e instrumentos que orienten a la educación, trabajo y ocupación correcta del tiempo.</p>
<p>Centro Interactivo (Territorio Poder Joven)</p>	<p>a) Su objetivo principal es crear espacios donde los jóvenes de Matehuala puedan acudir a invertir su tiempo en actividades positivas, los servicios que se brindan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Talleres de cómputo ➤ Servicio de Internet ilimitado ➤ Convenio con el INEA (Para el estudio en línea de secundaria y bachillerato en adultos) ➤ Prestamos de equipos de cómputo ➤ Talleres de Matemáticas ➤ Talleres de Ingles



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Talleres de yoga ➤ Taller de ajedrez <p>Cabe desatacar que en este programa se puede gestionar apoyo económico por parte del Instituto Mexicano de la Juventud para el fortalecimiento del EPJ.</p>
<p>Tarjeta Prospera Joven</p>	<p>a) El diseño del programa consiste en apoyar la economía de los jóvenes del municipio, en coordinación con el sector público y privado, ya que se busca convenir con negocios del municipio y dependencias de gobierno para que otorguen descuentos y beneficios a los jóvenes que adquieran la tarjeta, la cual se entrega a jóvenes de los 12 a 29 años de edad.</p>
<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>a) Obtener recursos del gobierno Federal, Estatal y Municipal así como de las diferentes organizaciones, nacionales e internacionales y organismos de la Sociedad Civil con la finalidad de fortalecer los diferentes programas y proyectos con que cuenta el Departamento Municipal para la Juventud.</p> <p>b) Establecer convenios con diferentes Instituciones así como empresas para apoyos de becas, para jóvenes profesionistas.</p> <p>c) Encuestas, investigaciones de juventud, para planear y llevar estrategias de políticas públicas encaminadas a problemas reales con los que se enfrentan los y las jóvenes.</p> <p>d) Ser un vínculo de apoyo para los requerimientos del IMJUVE tanto en infraestructura como de herramientas a través de los de programas Internacionales, Federales y estatales que nos</p>



	<p>permitan conjuntar esfuerzos en la realización actividades de organización y de participación de la juventud.</p>
<p>Área de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Psicología ➤ Nutrición ➤ Pruebas de VIH (Enfermería) 	<p>El área de salud tiene como finalidad de prevenir y ayudar a jóvenes del Municipio que lleguen a presentar problemas de trastorno psicológico y nutrimental.</p> <p>a) Psicología</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar a los jóvenes de secundaria, preparatoria y universidad la información necesaria para prevenir enfermedades venéreas, embarazos no deseados y enfermedades de drogadicción y alcoholismo, con la finalidad de que lleguen a generar su propio proyecto de vida. ➤ Crear un programa de cultura preventiva y de rechazo a la violencia tanto en la sociedad como en las instituciones educativas. ➤ Proyecto de vida ➤ Taller de sexualidad <p>b) Nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar a los jóvenes del Municipio pláticas sobre una educación nutrimental. ➤ Dar un tratamiento y seguimiento a jóvenes que acudan a solicitar ayuda para con esto evitar enfermedades y obesidad. ➤ Colaborar con el sector educativo del municipio para dar un apoyo



	<p>nutrimental y activación física en el Municipio.</p> <p>c) Pruebas de VIH (Enfermería)</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se aplican pruebas gratuitas de VIH a los jóvenes, a cargo de las enfermeras encargadas del área de la salud.
--	---

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Impulsar a la participación política, económica y cultural de la juventud.

Gestionar un marco normativo en materia de juventud.

Llevar a cabo acuerdo con diferentes instituciones orientados al desarrollo de la juventud en los ámbitos social, político y económico.

Difundir entre los jóvenes conferencias y taller con información especializada en psicología y nutrición.

Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

Crear espacios de expresión, discusión y participación para la solución de problemas que enfrentan los jóvenes del Municipio.

Facilitar el acceso y las prácticas artísticas, culturales y deportivas.

Fomentar la inclusión social y laboral de la juventud.

Fortalecer la vinculación municipal con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Nota: Estas actividades no son excluyentes de las actividades que el puesto y el presidente demanden.

Cronograma de Actividades en el Departamento de atención a la Juventud.

Actividad	Frecuencia					
	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
Credencialización Tarjeta Prospera Joven.	X					
Afiliación de empresas o negocios para apoyo de la tarjeta.	X					
Premio estatal a la juventud.						X
Conferencias y talleres.		X				
Programa "Dilo Fuerte"		X				
Cursos de computación.				X		
Apoyo en escuelas por parte del área de salud.		X				
Atención a jóvenes por parte del área de la salud en el departamento.	X					
Proyectos de Nutrición y psicología.	X					
Cursos de matemáticas.					X	
Clases de Regularización					X	
Atención en el Espacio Territorio Joven	X					
Reuniones Internas		X				
Difusión de las actividades del Departamento	X					

*Dichas actividades se realizarán cada que la ocasión lo amerita y queda sujeta a cambios.



BIBLIOGRAFÍA:

- Instituto mexicano de la juventud
- Instituto potosino de la juventud
- Gobierno municipal
- Plan municipal de desarrollo